

INFORME DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
SOBRE LA GESTION FINANCIERA DEL ESTADO EN 1987

--En Santiago de Chile, a veintiséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las 16.00 horas, se reúne la H. Junta de Gobierno integrada por sus miembros titulares, señores: General del Aire Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, quien la preside; General Director Rodolfo Stange Oelckers, General Director de Carabineros, y Teniente General Humberto Gordon Rubio, y por el subrogante del señor Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante señor Hernán Rivera Calderón. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Coronel de Ejército señor Walter Mardones Rodríguez.

--Asisten, además, los señores: Osvaldo Iturriaga Ruiz, Contralor General de la República; Leonardo Sánchez González y Hernán Llanos González, Jefe y Subjefe, respectivamente, de la División Contabilidad de la Contraloría General de la República; Brigadier General Julio Andrade Armijo, Jefe de Gabinete del Ejército; Contraalmirante Juan Carlos Toledo de la Maza, Jefe de Gabinete de la Armada; General Rigoberto González Muñoz, Jefe de Gabinete de Carabineros; Contraalmirante Germán Toledo Lazcano, integrante de la Primera Comisión Legislativa; General de Aviación (J) Enrique Montero Marx, integrante de la Segunda Comisión Legislativa; Coronel de Ejército Juan Matus Taricco, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Capitán de Navío (JT) Mario Duvau-chelle Rodríguez, Secretario de Legislación; Capitán de Navío Rodolfo Camacho Olivares y Capitán de Navío (JT) Jorge Beytía Valenzuela, integrantes de la Primera Comisión Legislativa; Coronel de Aviación (J) Hernán Chávez Sotomayor, Asesor Jurídico del señor General Matthei; Teniente Coronel de Carabineros (J) Harry Grünewaldt Sanhueza, Asesor Jurídico

del señor General Stange; Mayor de Ejército (J) Patricio Baeza Ossandón, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Capitán de Corbeta (JT) Julio Lavín Valdés, integrante de la Primera Comisión Legislativa, y Patricio Baltra Sandoval, Jorge Silva Rojas y Humberto Boldrini Díaz, Asesor Jurídico, Jefe de Relaciones Públicas y Redactor de Sesiones, respectivamente, de la Secretaría de la H. Junta de Gobierno.

El señor GENERAL MATTHEI.- Se abre la sesión.

Tienen la palabra el señor Contralor General de la República y su equipo.

El señor CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.- Señores miembros de la H. Junta de Gobierno, señores Asesores:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Constitución Política del Estado, al organismo contralor a mi cargo le compete, entre otras funciones, llevar la contabilidad general de la Nación, acción que importa el establecimiento de normas e instrucciones afines con el objeto de uniformar el tratamiento contable de las transacciones o hechos económicos que hacen variar la composición de los recursos y obligaciones del Estado. De esta manera se posibilita la preparación del informe relativo a su gestión financiera, el cual corresponde someter anualmente a vuestro conocimiento, según lo establecido en el artículo 142 de la ley N° 10.336.

Como es tradicional, el referido informe contiene estados contables, gráficos y notas relacionadas con la gestión presupuestaria y la situación patrimonial de los recursos y obligaciones del conjunto de entidades insertas en la ley 18.580, del presupuesto del sector público para el año 1987, de las municipalidades y del Tribunal Constitucional. Asimismo, se incluyen en forma separada estados patrimoniales de las empresas públicas y de las entidades de educación superior del Estado.

En cuanto al resultado del movimiento monetario del sector público propiamente tal, excluidas las empresas públicas y las entidades de educación superior a que se ha hecho referencia, puedo informar de manera sucinta que, en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1987, se determinó un superávit de 105 mil 67 millones 500 mil pesos, el que permitió efectuar un servicio de la deuda pública por 32 mil 800 millones 800 mil pesos, y la diferencia entre ambas cifras, de 72 mil 266 millones 700 mil pesos, pasó a incrementar las disponibilidades del fondo del sector público. Dicho superávit representa un 7,5% del total de ingresos percibidos en el período.

Por otra parte, cabe recordar que en el ejercicio del año 1986 se determinó un déficit de 17 mil 760 millones 400 mil pesos.

A continuación, cederé la palabra a los señores Leonardo Sánchez y Hernán Llanos, Jefe y Subjefe, respectivamente, de la División de Contabilidad del organismo que represento, quienes podrán analizar en detalle el contenido del informe de la especie, como, asimismo, las cantidades a que he hecho mención.

El señor JEFE DE LA DIVISION DE CONTABILIDAD DE LA CONTRALORIA.- Para analizar las cifras utilizaré los cuadros insertos en el informe de la gestión financiera, específicamente en la página 8. En ella se muestra el Estado de Resultado Monetario, que consiste en una comparación entre los ingresos percibidos por el sector público durante 1987, y los pagos efectuados por él durante ese mismo período, excluido el financiamiento por concepto de endeudamiento y la amortización del capital.

Durante 1987, el total de fuentes operacionales del sector público fue de 1 billón 398 mil 161.4 millones de pesos, y los usos fueron de 1 billón 293 mil 93.9 millones de pesos. Con la diferencia entre ambos valores llegamos al superávit de 105 mil 67.5 millones de pesos.

Los mayores ingresos que percibió el Estado provi-

nieron, fundamentalmente, de los ingresos tributarios que representaron el 61,8%. Y, en materia de gastos, los mayores correspondieron a gastos en personal, 18,2%; prestaciones previsionales, 25,7%, y transferencias corrientes, 18,1%, que en conjunto suman 62%.

En la página siguiente se muestra el mismo resultado monetario clasificado por sectores: central, descentralizado y municipalidades.

En la última línea figura el superávit operacional neto de cada uno de esos sectores. Es así como en el sector central éste asciende a 100 mil 904.9 millones, y en él se incluye el Tesoro Público, que es el que genera el mayor superávit. El sector descentralizado tuvo un superávit de 1 mil 981.4 millones, y el sector municipal, 2 mil 181.2 millones.

En el cuadro siguiente de la página 11 se presenta un estado del flujo de fondos, es decir, el destino que tuvieron estos superávits y cuál fue la variación que hubo en las disponibilidades entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1987.

Al 1° de enero del año pasado, la disponibilidad de fondos del sector público era de 148 mil 316.4 millones de pesos, y al 31 de diciembre de ese año ascendió a 237 mil 142.5 millones de pesos, lo que hace que haya experimentado un incremento de 37,5% durante 1987.

La variación se origina, por un lado, en el resultado del ejercicio: la diferencia entre las fuentes operacionales menos los usos operacionales que determina el superávit, que, como mencioné anteriormente, es de 105 mil 67.5 millones de pesos, menos la amortización neta de 32 mil 808.8 millones de pesos, que corresponde al endeudamiento contraído por el sector público que ascendió a 110 mil 404.9 millones de pesos, menos el uso por amortización de créditos, que en este caso fue superior en 143 mil 205.7 millones de pesos.

También, para poder llegar a las disponibilidades finales al 31 de diciembre existen movimientos complementa-

rios de fondos que corresponden básicamente a aquellas operaciones que transitoriamente no se incorporan al presupuesto, como es el caso de anticipos a terceros y fondos en administración, cuyo saldo al 31 de diciembre era de 2 mil 811.1 millones de pesos.

Y, por último, una diferencia de cambio por consolidación de moneda extranjera —los saldos que había al 1° de enero con un tipo de cambio, con respecto a los saldos existentes al 31 de diciembre, con otro tipo de cambio— nos da 13 mil 748.3 millones de pesos.

La sumatoria de todas estas operaciones da como consecuencia que las disponibilidades de fondos al 31 de diciembre sean de 237 mil 142.5 millones de pesos.

En la página siguiente se describe el comportamiento presupuestario habido en el año 1987, en el que se compara el presupuesto aprobado por la ley 18.580, incorporados también los presupuestos de las municipalidades, más todas las modificaciones efectuadas durante el año pasado, con la ejecución, los derechos que el sector público tuvo en ese año y también los compromisos que asumió en el mismo período.

En materia de ingresos a nivel de subtotales, se había proyectado un presupuesto de 1 billón 490 mil 31.5 millones y se ejecutó 1 billón 586 mil 16 millones de pesos, lo que hace que haya un nivel de ejecución superior en 6,4%.

En cuanto a gastos, se había proyectado un gasto de 1 billón 514 mil 24 millones de pesos y el gasto efectivo, desde los compromisos que asumió el sector público, fue de 1 billón 445 mil 927.6 millones de pesos. Con ello el nivel de gastos fue de 95,5%.

En general, la mayor parte de los ingresos se ejecutó de acuerdo a lo proyectado, excepto en el caso de endeudamiento, que se ejecutó 57,6%, y en recuperación de préstamos, que se ejecutó 88,2%.

En materia de gastos, prácticamente hubo una ejecución conforme a lo proyectado, excepto en transferencia de

capital, que se ejecutó un 59%.

A continuación, realizaré un análisis comparativo de lo que ha ocurrido en los últimos diez años, tanto respecto de los resultados como del comportamiento presupuestario, página 42.

Allí figura el Estado de Resultado Monetario del Gobierno General, en el que, respecto de la cobertura anterior, solamente se excluyen la Caja Central y la Dirección de Crédito Prendario, por considerarse, para efectos de análisis, entidades financieras. Se muestran los resultados monetarios que ha alcanzado el sector público desde 1978 hasta 1987, todo convertido a moneda del año pasado.

En lo referente a ingresos, en 1978 ascendían a 1 billón 198 mil 724.7 millones de pesos, y en 1987 fueron de 1 billón 394.159.3 millones de pesos, lo que significa una tasa de crecimiento de 1,69%.

Respecto de los gastos, en 1978 sumaban 1 billón 158 mil 909.3 millones de pesos, y en 1987 fueron 1 billón 289 mil 43.6 millones de pesos, lo que corresponde a una tasa de crecimiento de 1,19%.

Entre los años 1978 y 1981 hubo un superávit en el sector público. En 1978 fue de 39 mil millones; en 1979, 201 mil millones; en 1980, 234 mil millones y en 1981, 126 mil millones de pesos.

Entre 1982 y 1986 hubo un déficit en ese sector que ascendió a 90 mil millones, 125 mil millones, 103 mil millones, 71 mil millones y 21 mil millones de pesos. Finalmente, en 1987, nuevamente tenemos un superávit de 105 mil 115.7 millones de pesos.

En lo que atañe al financiamiento, el endeudamiento neto, que es la diferencia entre los créditos contratados menos la amortización, se amortizó más de los créditos contratados entre 1978 y 1981. Entre 1982 y 1986 se contrataron más créditos que lo que se amortizó, y en 1987 nuevamente hay una mayor amortización respecto de los créditos contratados.

Finalmente, en la página 46 se describen los derechos, en términos devengados, del Gobierno General y, también, los gastos o compromisos devengados por él.

Sólo a modo referencial, podemos señalar que, en el caso de los ingresos de operación, entre 1978 y 1987 hubo una tasa de crecimiento de 3,84%; en las impositivas previsionales hubo un decrecimiento de 4,5%, es decir, disminuyeron, y en los ingresos tributarios se produjo una tasa de crecimiento de 4,5%.

En lo relativo a los niveles de totales, entre los años 1978 y 1987 la tasa de crecimiento fue de 2,26%.

Con relación a los gastos, entre los años señalados hubo un decrecimiento de 2,26% en gastos de personal; en prestaciones previsionales, una tasa de crecimiento de 4,38%; en inversión financiera también hubo una tasa de crecimiento ascendente a 6,42%, y en servicio de la deuda ella representó 6,8%. Durante ese período, el gasto subió de 1 billón 245 mil millones, en 1978, a 1 billón 440 mil millones, en 1987, lo que significa una tasa de crecimiento de 1,63%.

A continuación, don Hernán Llanos analizará el estado de situación patrimonial del sector público, de las universidades y de las empresas del Estado.

El señor SUBJEFE DE LA DIVISION DE CONTABILIDAD DE LA CONTRALORIA.- En la página 24 del informe se presenta el Estado de Situación Patrimonial, consolidado, en moneda nacional, expresado en millones de pesos, al 31 de diciembre de 1987, del conjunto de entidades a que se refiere la ley 18.580, es decir, de presupuesto del sector público para el año 1987, más las municipalidades del país y el Tribunal Constitucional.

Los recursos activos incluyen los bienes corporales e incorporales que son de propiedad de esas instituciones y no comprenden los bienes nacionales de uso público. Las obligaciones o pasivos sí abarcan los saldos vigentes de deuda pública necesaria para la construcción y manteni -

miento de esos bienes nacionales de uso público.

Al 31 de diciembre de 1987, el total de recursos del conjunto de entidades a que he hecho referencia alcanzó a 2 billones 310 mil 416.9 millones, distribuidos en los recursos indicados en el mismo informe, es decir, en fondos, deudores, inversiones financieras e inversiones en bienes institucionales.

Las obligaciones, o sea, la deuda del conjunto de instituciones aludidas alcanzaron, en el rubro deuda corriente y en los rubros deuda pública interna y externa, a una cifra aproximada a 1 billón 740 mil 891 millones.

En consecuencia, por diferencia se llega a determinar un patrimonio neto de 569 mil 525.9 millones.

En definitiva, entonces, la situación patrimonial del conjunto de instituciones es la indicada en la página N° 24.

Seguidamente, en la página 26, la misma masa de recursos y obligaciones se presenta ahora pero en forma sectorial.

Así tenemos que, a nivel de sector central, los recursos alcanzaron a 1 billón 45 mil 691.2 millones; en el sector descentralizado, a 1 billón 181 mil 209.2 millones, y en las municipalidades, a 83 mil 516.5 millones. Porcentualmente, esta masa de recursos significa, para el sector central, 45%; para el descentralizado, 51%, y para las municipalidades, 4%.

Igual distribución se observa así, sectorial, en lo que dice relación con las obligaciones.

En la página 32 vemos la situación patrimonial de las empresas públicas.

Al 31 de diciembre de 1987, también en moneda nacional y expresado en millones de pesos, la situación del conjunto de aproximadamente dieciséis empresas, entre las cuales cabe mencionar a la Empresa Nacional del Petróleo, ENAMI,

EMPORCHI, Correos y las empresas del sector Defensa Nacional —FAMAE, ASMAR y ENAER—, alcanzó un total de recursos de 493 mil 473.8 millones, distribuidos en lo que dice relación con recursos circulantes, fijos o inmovilizados, y otros recursos.

Las obligaciones de este conjunto de empresas públicas, incluidos el patrimonio neto y reservas, alcanzaron igual suma, es decir, 493 mil 473.8 millones, y el patrimonio neto de tales instituciones, a 296 mil 126.7 millones.

Finalmente, analizaré ahora la situación patrimonial del conjunto de entidades de educación superior del Estado, incluidas las universidades y los institutos profesionales, página 36.

Dicha situación patrimonial, también referida al 31 de diciembre de 1987, muestra lo siguiente: total de recursos, 78 mil 648.6 millones, distribuidos en recursos circulantes, fijos y otros recursos, como se consigna en el informe, y total de obligaciones, 78 mil 648.6 millones.

El patrimonio neto y reservas del conjunto de estas instituciones a la fecha indicada alcanzó a 71 mil 386.3 millones de pesos.

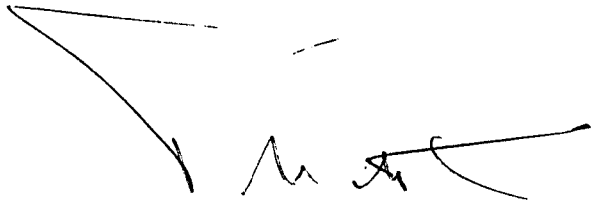
Es cuanto puedo informar respecto de la situación patrimonial del sector público, empresas públicas y entidades de educación superior del Estado.

El señor GENERAL MATTHEI.- Ofrezco la palabra.

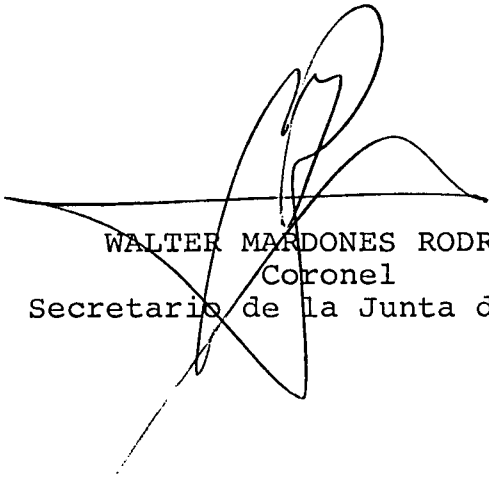
Muchas gracias, señor Contralor.

--Termina la reunión a las 16.20 horas.

(firmas a la vuelta)



FERNANDO MATTHEI AUBEL
General del Aire
Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea
Presidente de la II Comisión Legislativa



WALTER MARDONES RODRIGUEZ
Coronel
Secretario de la Junta de Gobierno